



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2026

C/836/2025

Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

Montevideo, 05 de agosto de 2025

Señor Presidente. de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente. -

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes con destino al Ministerio del Interior.

I. Antecedentes.

En las últimas semanas, ha tomado notoriedad los problemas que el diseño del nuevo pasaporte que se expide desde el 16 de abril del corriente año ha generado a muchos compatriotas que intentaron viajar al exterior, particularmente a Francia, Alemania y Japón.

Luego de idas y vueltas entre Cancillería, las embajadas de los países involucrados y los damnificados, finalmente, en el día de ayer, los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores anunciaron que desde el 1º de agosto próximo procederían a reimprimir los pasaportes emitidos a partir del 16 de abril y los sustituirían por los del formato anterior.

Toda esta situación ha dejado un montón de interrogantes y de cuestionamientos por la conducta asumida por las Secretarías de Estado referidas que justifican la promoción de este procedimiento.

Además, autoridades de la Dirección Nacional de Identificación Civil han anunciado que se estarían proyectando modificaciones a los diferentes campos de la cedula de identidad.

II. Pedido de informes.

Por lo antes expuesto, se solicita al Ministerio del Interior, se sirva informar:

1. Se adjunte copia del diseño de los pasaportes que se utilizaron hasta el 16 de abril y de los nuevos que se utilizaron a partir de esa fecha y que generaron los problemas conocidos, señalando los "campos" que fueron modificados.



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

2. Qué autoridad/jerarca de dicho Ministerio o del Poder Ejecutivo aprobó el nuevo diseño de los pasaportes que se comenzaron a expedir a partir del 16 de abril del corriente año y que generaron problemas para el visado en Francia, Alemania y Japón. Se adjunte copia del acto administrativo que aprobó los referidos cambios.
3. Se desarrollen los fundamentos que justificaron cada uno de los cambios en el nuevo diseño del documento, en particular, en cuanto a lo referido al campo "lugar de nacimiento", adjuntando los informes técnicos que lo avalan.
4. Cual fue el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en todo este proceso, acompañando los informes técnicos y pronunciamientos de dicha Secretaría de Estado al respecto.
5. A partir del comunicado del día 29 de julio, ¿qué diseño de pasaporte se utilizará para la reimpresión? ¿Será definitivo o se proyecta cambiar en el futuro por un nuevo diseño? En este último caso, ¿Cuáles son los cambios que se introducirán?
6. Qué proyectos tiene el Ministerio del Interior en relación con el documento denominado cédula de identidad. ¿Se proyectan cambios en su diseño, dispositivos de seguridad, campos de información, etc.?

Sin otro particular, le saluda atentamente

Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/8/25	CARPETA Nº 836/25
HORA 13.18	ASUNTO Nº 1821
FUNCIONARIO H. PIRETO	